

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dos de septiembre de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: ILDA MARIA CARABALI POPO.

Demandado: YOLANDA RUBIO

Rad: 2019-00114-00

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte actora en memorial que antecede, este Juzgado **RESUELVE:**

1°. ACEPTASE la sustitución que hace la abogada LADY VANESSA RODRIGUEZ CASTRO.

2°. RECONOCER personería a la abogada SILVIA RODRIGUEZ MARTINEZ para actuar en representación de la parte demandante.

3°. REQUIÉRASE a la parte actora para que proceda a agotar las diligencias de notificación de la demandada.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. 125 DE HOY 3 DE
SEPTIEMBRE DE 2021 NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0d4bc8a3a30f0136c3b8cc3fe6ab68403e9fc98ed45fe993588669a9e763f94**

Documento generado en 02/09/2021 03:55:40 PM